

## ACTA ORDINARIA No. 06-2016

18-08-16

Acta de la sesión ordinaria No. 06-2016 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, a partir de las trece horas treinta minutos, en la sala de exministros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

### Miembros

Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector Agricultura y Ganadería
Ivannia Quesada Rojas	Viceministra Agricultura y Ganadería
Carlos Monge Monge	Presidente Ejecutivo, CNP
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Patricia Quirós Quirós	Gerente, Senara
Carlos Araya Fernández	Director Ejecutivo, Inta
Marco Vinicio Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Bernardo Jaén Hernández	Director Nacional, Senasa
Rafael Mesén Vega	Director Ejecutivo, Conac
Fernando Vargas Pérez	Director Nacional de Extensión
Ana Isabel Gómez de Miguel	Directora Ejecutiva, Sepsa

### Invitados

Ana Cristina Quirós	Oficial Mayor. MAG
Miriam Valverde Diaz	SepSA
Ma. Isabel Morales Chacón	SepSA
Miguel Madrigal L.	Guardacostas
Edwin Castillo	Guardacostas

### ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Felipe Arauz Cavallini da inicio a la sesión, agradeciendo la presencia de los señores miembros del CAN e invitados.

El señor Felipe Arauz presenta formalmente ante los jefes, al señor Humberto Solís Madrigal como Gerente del Pima, dándole la más cordial bienvenida.

### ARTICULO 2º: Aprobación Agenda

Se somete a consideración de los presentes la agenda. La misma se modifica, se introduce un tema y se modifica el orden de presentación de los temas de la agenda, quedando de la siguiente forma: visita del señor Presidente don Luis Guillermo Solís a la Región Huetar Caribe, Evaluación de Veda, Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica; Modificación al apoyo del IICA a PIMA; Informe semestral al PND; Comisión de cambio climático; Símbolo de Sanidad e Imagro. Siendo así se da por aprobada.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Luis Felipe Arauz. Ministro Rector.
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Luis Felipe Arauz. Ministro Rector.
13:40- 13:55	Aprobación del Acta No. 05-2016 Seguimiento de Acuerdos. Revisión de Correspondencia.	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva. Sepsa.
13:55 – 14:15	Visita del Sr. Presidente a la Región Caribe	Sra. Ana Cristina Quirós Oficial Mayor MAG
14:15 – 14:30	Posición de Carlos Monge ante denuncia	Sr. Carlos Monge Monge Presidente Ejecutivo de CNP
14:30-14:45	Evaluación de Veda	Sr. Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo. Incopecsa
14:45-15:00	Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica  Modificación al apoyo del IICA a PIMA	Sr. Humberto Solís. Director Ejecutivo. PIMA.
15:00 – 15:15	Informe semestral al PND	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva. Sepsa.
15:15-16:00	Otros temas <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión de cambio climático</li> <li>▪ Símbolo de Sanidad</li> <li>▪ Imagro</li> </ul>	Sra. Ivannia Quesada Viceministra de Agricultura y Ganadería Sr. Bernardo Jaén Director Senasa Sra. Ana Gómez De Miguel Directora Ejecutiva Sepsa

### ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La señora Ana Isabel Gómez De Miguel, indica que esta acta fue remitida electrónicamente para su revisión, no hubo ninguna reacción sobre la misma, por lo que la somete a consideración de los jerarcas y al no haber observaciones se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 01-06-16:** Se aprueba el Acta No. 05-2016 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.

Seguidamente la señora Gómez De Miguel presenta la revisión del estado de los acuerdos tomados en la sesión anterior, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO 01-05-16: Se aprueba el Acta No. 04-2016 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	Ejecutado
ACUERDO 02-05-16: Se acuerda realizar las sesiones del CAN los terceros jueves de cada mes a la una y treinta de la tarde: AGOSTO-18, SETIEMBRE-22 OCTUBRE, -20 NOVIEMBRE-y 17 DICIEMBRE-15	En ejecución

#### **ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida**

La Sra. Gómez De Miguel procede a informar y dar lectura a la correspondencia, así mismo indica que los temas solicitados en las notas han sido incluidos como parte de la agenda.

#### **Recibida**

<b>Fecha</b>	<b>No. Oficio</b>	<b>Emisor</b>	<b>Tema</b>
29-07-16	GG 430-16	Sr. Humberto Solís Madrigal Gerente Pima	Apoyo del IICA a temas de Pima
16-08-16	10724	Sra. Alexia Ma. Umaña Fiscalizadora Contraloría General de la República	Solicitud información complementaria sobre la acreditación de la disposición 4.5 del Informe N° DFOE-IF-05-2016.

#### **Enviada**

No se envió correspondencia

#### **ARTICULO 5º: Visita del Sr. Presidente de la República a la Región Huetar Caribe**

La Sra. Ana Cristina Quirós, informa a los jerarcas que los días 29, 30 y 31 de setiembre el Sr. Presidente hará una gira por la Huetar Caribe, iniciando en la Estación Experimental Los Diamantes, donde se verán proyectos de investigación en NAMA ganadería, papaya, entre otros; se visitará en Puerto Viejo la casa de la Cultura de cacao y pueblos originarios y una rendición de cuentas en el seno de la reunión de COREDES. El objetivo es acompañar al Presidente principalmente en las actividades que son competencia de las instituciones del sector agropecuario, se indica que si algún jerarca considera importante incluir alguna acción de la institución puede enviarla para consultar con Casa Presidencial la posibilidad de incluirla. Se enviará a los jerarcas la agenda final de esta gira.

#### **ARTICULO 6º: Posición de Carlos Monge ante denuncia**

El Sr. Carlos Monge se refiere a la denuncia publicada en el Diario La Extra el 17 de agosto, con relación a la participación de su familia en proyecto de cítricos en Sabanillas de Acosta. Indica que en mayo del 2014 cuando fue designado Presidente Ejecutivo del CNP, presentó su renuncia a ASOPROAAA como asociado y fiscal.

Además, hace referencia a que, en el Comité Sectorial de la Región Central Sur, del cual no es miembro, se avaló el proyecto para cítricos en Sabanilla, para ser apoyado por la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este proyecto es muy específico para una zona y un grupo que conforman la organización, del cual en ningún momento ha sido miembro, ni va a recibir ningún beneficio al respecto.

El Sr. Felipe Arauz Cavallini apoya la transparencia de la gestión del Sr. Monge Monge y señala que se utilizarán los medios pertinentes para que se puedan presentar los descargos necesarios.

Los Miembros del CAN avalan la posición del Sr. Monge y apoyan al Sr. Ministro en las acciones que permitan demostrar la transparencia en el proceso.

#### **ARTICULO 7º: Evaluación de Veda en el Golfo de Nicoya**

Los Sres. Gustavo Meneses- Presidente Ejecutivo de Incopesca y Miguel Madrigal- Guardacostas brindan un informe sobre los alcances y resultados del proceso de Veda en el Golfo de Nicoya, para lo cual han contado con el apoyo de Guardacostas, Incopesca y Senasa. Se realizan operativos en el mar, presencia en la zona costera y se realizan reuniones de seguimiento y monitoreo. Como resultado se han realizado 296 patrullajes, recorrido 19 043 millas y detectado 39 hallazgos de artes, además se han realizado 20 decomisos de artes e invertido ¢47 295 472,0. Como resultado de este monitoreo se recomienda iniciar el proceso de sustitución de artes ilegales; realizar el enmarchamado de embarcaciones, motores y artes de pesca y valorar la posibilidad de incluir acciones relacionadas con el periodo de veda en los planes operativos de las instituciones que coadyuvan en este operativo. Por lo que se acuerda.

**ACUERDO 02-06-16:** Instar a las instituciones del sector agropecuario para que en coordinación con INCOPECA y de acuerdo a sus competencias y marco jurídico, incluyan los recursos humanos y económicos en sus Planes Estratégicos para apoyar la veda que establece el INCOPECA en el Golfo de Nicoya, mediante acciones de control y vigilancia.

#### **ARTICULO 8º: Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica**

El Sr. Humberto Solís Madrigal informa que como parte del desarrollo del Mercado Regional de la Región Chorotega y tomando en cuenta el compromiso y participación tan activa de la institucionalidad en la Expo Feria Mercado Chorotega, el PIMA está considerando realizar un Congreso Nacional de Comercialización Mayoristas en Costa Rica, con el objetivo de analizar el sistema de comercialización mayorista de productos agroalimentarios en nuestro país y establecer sus implicaciones en la economía nacional. Se espera la participación de unas 150 personas, considerando: Universidades, Gobiernos locales, Empresa privada (federaciones, cámaras, cooperativas), Sector agroalimentario, regiones Chorotega y Brunca, así como invitados especiales de otros países con experiencias exitosas en este tema.

El PIMA propone la realización de este evento en el mes de noviembre del presente año, en Liberia-Guanacaste y será organizado por dicha institución y el MAG, no obstante, su realización requiere del apoyo de la institucionalidad pública agropecuaria y del sector privado, por lo tanto, se plantean y aprueban los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 03-06-16:** Aprobar la realización del Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica, organizado por el Programa de Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y brindar el apoyo requerido por parte de las instituciones que conforman el sector, para que esta actividad sea un éxito.

**ACUERDO 04-06-16:** Que los jefes de las instituciones soliciten a los respectivos Directores de la Región Chorotega, una participación activa en la organización y realización del Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica; acción que será coordinada por medio del Comité Sectorial Agropecuario de la Región Chorotega.

#### **ARTICULO 9º: Modificación acuerdo apoyo del IICA al PIMA**

El Sr. Humberto Solís Madrigal señala que se reunió con el representante del IICA en Costa Rica para exponerle las necesidades de cooperación y negociar un cambio en la orientación del apoyo establecido en el Acuerdo 02 tomado por el CAN en la sesión 03 del 2016, donde se aprobaron las áreas de cooperación a la institucionalidad pública agropecuarias durante el periodo 2016-2018.

El Sr. Solís tomando en cuenta que el IICA podrá apoyarlo en lo que requiere, planteó a los miembros de CAN una modificación del Acuerdo 02-03-16 para que en el caso del PIMA el apoyo se oriente al mejoramiento de su gestión mediante la actualización del Plan Estratégico, el modelo para la descentralización de servicios y la generación de materiales virtuales de capacitación para las personas productoras. Considerando lo expuesto por el Sr. Solís, los miembros del CAN acuerdan eliminar el Acuerdo 02-03-16 y en su lugar tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 05-06-16:** Dejar sin efecto el acuerdo 02-03-16 tomado por el CAN en la Sesión 03-2016 celebrada el 28 de abril del 2016.

**ACUERDO 06-06-16:** Se aprobaron las áreas en las cuales apoyará el IICA a la institucionalidad pública agropecuarias durante el periodo 2016-2018, a saber: Fortalecimiento de capacidades para establecimiento de políticas públicas y marcos Institucionales, procesos de innovación, acciones empresariales y de asociatividad, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, además de la inclusión de temas como el Plan de desarrollo para el proyecto "Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras; en cuanto a PIMA la actualización del Plan Estratégico Institucional, el modelo institucional para la descentralización de servicios y la generación de materiales virtuales de capacitación para productores.

#### **ARTICULO 10º: Informe semestral al PND**

La Sra. Gómez De Miguel presenta los principales resultados del Informe de seguimiento de las metas del sector agropecuario establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, a junio del presente año. Recuerda que el sector se comprometió con dos metas de carácter sectorial, y la realización de nueve programas con treinta y siete metas programadas para el 2016.

Durante el primer semestre de este año, la institucionalidad pública agropecuaria ejecutó acciones que permitieron que del total de 37 metas programadas un 76 por ciento, correspondiente a 28 metas, se clasifican con avance de acuerdo con lo programado; un 11 por ciento (4 metas) se ubican en la categoría con riesgo de incumplimiento y un 13 por ciento (5 metas) presentan atraso crítico.

En relación con las metas clasificadas de acuerdo con lo programado, un 32 por ciento, que corresponde a 9 metas, cumplieron su programación anual e inclusive 3 de ellas además, cumplieron con la programación del período y el 68 por ciento, es decir 19 metas, avanzan de acuerdo con la programación establecida para el año.

Para el cumplimiento de las 37 metas programadas, durante el 2016, las instituciones del sector Agropecuario y Rural, presupuestaron en conjunto un monto total de ¢431 665,9 millones, de los cuales al primer semestre del año en curso, se logró ejecutar un 36 por ciento, que corresponde a ¢11 322,6 millones. Las instituciones que ejecutaron un mayor monto de recursos fueron el Senara, INDER, CNP y el MAG.

**ACUERDO 07-06-16:** Aprobar el informe de ejecución a junio 2016 del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural.

**ACUERDO 08-06-16:** Instar a las instituciones del sector agropecuario a continuar avanzando en el logro de las metas y solicitar a aquellas con metas en riesgo de incumplimiento y atraso crítico, que tomen las medidas correctivas necesarias para mejorar su ejecución en el 2016.

## **ARTICULO 11º: Otros temas**

### **1. Cambio Climático**

La Sra. Ivannia Quesada indica que como parte de las disposiciones solicitadas en el Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016, específicamente la disposición 4.5 hace referencia a la pertinencia de contar con una **Comisión de Cambio Climático Sectorial**, como instancia asesora de la Rectoría del Sector Agropecuario,

Al respecto, se realizó una valoración sobre la importancia de contar con esta Comisión, para lo que se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Como punto de partida, el marco de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015 – 2018”, considera uno de sus pilares fundamentales el cuarto referido a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.
- El Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016, donde se indica la desarticulación institucional en un tema que debe manejarse en forma integrada, para lograr una mayor eficacia de las acciones.
- Para lograr este propósito, se requiere que cualquier esfuerzo que se lleve a cabo en este campo esté cubierto y vinculado con la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Por ello es necesario que además de la participación de las instituciones del sector agropecuario, se articule con el sector rector en este campo, como es el de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.
- Desde el punto de vista de programación presupuestaria, es imprescindible considerar la articulación sectorial para la correspondiente asignación de recursos, bajo la premisa del

desarrollo de procesos integrados en los temas de cambio climático y gestión de riesgos a desastres que deben reflejarse en cualquier estrategia o plan sectorial y sus correspondientes planes anuales operativos, en cada una de las instituciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se propone la creación de la Comisión de Cambio Climático en el Sector Agropecuario, con la participación de representantes de las instituciones del Sector Agropecuario directamente relacionadas con el tema; así como del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial y de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para que se articulen y desarrollen acciones conjuntas en el tema. De esta forma esta Comisión estará conformada por representantes de las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
2. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
3. Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
4. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)
5. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca)
6. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
7. Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)
8. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
9. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa)
10. Un representante del Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, nombrado por el Ministro Rector de este Sector (MINAE).
11. Un representante de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

Las funciones propuestas para esta Comisión serían:

1. Articular las políticas, directrices, planes, programas, proyectos y acciones ejecutadas en materia agroambiental y de Cambio Climático, en el ámbito sectorial y dar seguimiento a las mismas, en forma integrada y participativa.
2. Servir como foro técnico de análisis y de formulación de propuestas sectoriales en temas agroambientales y de cambio climático, para un asesoramiento efectivo a la rectoría en esta materia.
3. Compartir experiencias entre las diferentes instituciones del sector agropecuario, según sus competencias, que permitan una mayor efectividad en la ejecución de proyectos y acciones, tanto de carácter institucional como sectorial, en los ámbitos nacional y regional.
4. Atender, emitir criterio y preparar informes, sobre solicitudes de carácter sectorial, formuladas por la Rectoría o por entes externos, en esta materia.
5. Establecer la posición sectorial sobre esta temática, como grupo técnico especializado ante el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, que lidera la política del país en esta materia.
6. Buscar la articulación entre los expertos institucionales presentes en la comisión y las unidades de planificación institucional para lograr que las acciones sean incorporadas en los planes anuales operativos y presupuestos institucionales, con desagregación regional.

Las Sesiones de la Comisión se realizarán con una periodicidad trimestral a partir del mes de setiembre 2016.

Por lo tanto, estando todos los miembros de acuerdo con esta propuesta se toma el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 09-06-16:** Aprobar la conformación y funciones de la Comisión Sectorial de Cambio Climático, como instancia asesora de la Rectoría del Sector Agropecuario y articuladora de las acciones institucionales en este campo, así como la periodicidad de sus sesiones.

**ACUERDO 10-06-16:** Enviar por parte del Ministro Rector del Sector Agropecuario a la Contraloría General de la República, la certificación de cumplimiento de la disposición 4.5. Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016.

## **2. Símbolo de Sanidad**

El Sr. Bernardo Jaén informa que el Senasa ha estado trabajando en la elaboración de un sello de sanidad y excelencia a favor de los productos pecuarios. Siendo así para el próximo 25 de setiembre se tiene programado lanzar en una Feria el sello para los productores de miel de abeja en el Mall Paseo Las Flores en Heredia, e invita a los jefes a que acompañen dicha actividad

## **3. Imagro**

La Sra. Ana Gómez De Miguel hace entrega del Informe de Imagro del mes de Junio 2016, donde se evidencia que el sector durante el primer semestre se ha venido recuperando en relación con el año anterior, con un crecimiento interanual del 3.84%, como resultado de la evolución positiva de las actividades de café, banano y leche.

## **ARTICULO 12º: Cierre de Sesión**

Sin más temas que tratar la sesión finaliza a las diecisiete horas del dieciocho de agosto del dos mil dieciséis.

---

Luis Felipe Arauz Cavallini  
Ministro Rector del Sector Agropecuario  
Ministro de Agricultura y Ganadería

---

Ana Isabel Gómez de Miguel  
Secretaría CAN  
Directora Ejecutiva SEPSA